



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2015, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la Resolución de 14 de enero de 2015, de esta misma Gerencia, por la que se convoca la cobertura temporal de una plaza vacante de Médico de Urgencia Hospitalaria para el Área de Urgencias del Hospital del Oriente de Asturias.

Con fecha 14 de enero de 2015 fue dictada Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convocó proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza vacante de Médico de Urgencia Hospitalaria para el Área Sanitaria de Urgencias del Hospital del Oriente de Asturias.

Por error de esta Gerencia no se dio traslado de dicha Resolución para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* conforme establece el artículo 17, A).2, del Pacto sobre Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias. Advertido dicho error se procede a su corrección de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 41/1999, de 13 de enero, en los términos que se expresan:

La Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias

RESUELVE

1.º—Dar traslado para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de la Resolución de 14 de enero de 2015 de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca la cobertura temporal de una plaza vacante de Médico de Urgencia Hospitalaria para el Área de Urgencias del Hospital del Oriente de Asturias.

2.º—Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de 14 de enero de 2015 de la Gerencia del Área Sanitaria VI para la cobertura temporal de una plaza vacante de Médico de Urgencia Hospitalaria en el Área de Urgencias del Hospital del Oriente de Asturias: éste será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación ante el Consejero de Sanidad, de conformidad con lo establecido en los arts. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y el art. 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el art. 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los arts. 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Arriendas, 26 de enero de 2015.—El Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2015-01647.